



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>

Bellavista, 07 de Setiembre de 2016.

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 124-2016-D-FCA-UNAC

Visto el incumplimiento a la presentación del Plan de Trabajo Calendarizado y, consecuentemente, de la no asunción del cargo por parte del Director de los Institutos de Alto Nivel Mg. Luis de la Torre Collao.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo normado en los artículos 44 del Estatuto, las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y la Facultad;

Que, el Art. 46, numeral 46.2, inciso e) del Estatuto establece en la estructura orgánica y funcional los órganos de línea de la Facultad, de la Universidad, siendo uno de ellos los Institutos de Alto Nivel;

Que, conforme al Art. 66 del Estatuto UNAC. Los Institutos de Alto Nivel son creados conforme a la naturaleza de sus fines, a efectos de desarrollar diseños, tecnologías, metodologías y sistemas compatibles con el desarrollo económico, industrial y social de la región Callao y del país en general;

Que, en tal sentido, el Decano ha designado en dicho cargo al docente ordinario, categoría Asociado a tiempo completo, Dr. Constantino Colacci, Juan Antonio, quien cuenta con la experiencia y formación académica requerida para tal fin;

Conforme a las atribuciones señaladas al Decano en los artículos 62, 187 y 189, numerales 189.2 y 189.6, del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR al docente ordinario, categoría Asociado, a tiempo completo, Dr. **CONSTANTINO COLACCI JUAN ANTONIO**, en el cargo de **DIRECTOR DE LOS INSTITUTOS DE ALTO NIVEL** de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo comprendido entre el 07 de Setiembre del 2016 hasta el 06 de Setiembre del 2017.

Recibido
15-09-16
FOLIO
DESIGNAR
MIEMBROS?
Y FUNCIONES.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>

SEGUNDO.- ESTABLECER que el Director de los Institutos de Alto Nivel, a efecto de optimizar el desempeño de sus actividades **PRESENTARÁ AL DECANATO EL PLAN DE TRABAJO CALENDARIZADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016**, así como el horario de atención, en un plazo no mayor de treinta (30) días.

TERCERO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vice Rectorados y demás dependencias de la Universidad, así como a los distintos órganos de gobierno de la Facultad y a los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Administrativas


Dr. Hernán Avila Morales
Decano